

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 ¹/₂ céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

GRAN FARSA.

(Conclusion.)

En vano es que el candidato vencido y sus adictos protesten contra las arbitrariedades y apelen á los Tribunales pidiendo la observancia de la Ley; en vano es que el acta del vencedor vaya á las Cortes acompañada de los lamentos de los ofendidos en su persona, en sus intereses ó en sus derechos, justificando sus protestas con los documentos mas fehacientes, en vano es que el elegido esté á veces incapacitado para obtener la diputacion por haber sufrido sentencias condenatorias en causas criminales; en nada obsta tampoco que no sea natural de la circunscripcion ó el distrito, por el que se titula diputado, ni que carezca en él de bienes y del conocimiento de las necesidades y circunstancias locales; todas estas tachas y otras muchas mas que se supongan, quedaron subsanadas, si entre los individuos de la Comision de actas cuenta con amigos políticos que le sirvan el dia de la discusion de la suya en el Congreso; pues aunque haya voto particular ú otros diputados refuten y combatan el dictámen de la Comision, y produzcan nuevos y mas robustos comprobantes de nulidad, todo se reducirá á cuestion de compadrazgo y mayoría, que de seguro se declarará en su favor, siendo ministerial el elegido. En cuanto á los delitos comunes que en su eleccion se hayan perpetrado, se contestará que los ofendidos acudan á los Tribunales en demanda de justicia, y el flamante Diputado jurará y tomará asiento entre los otros con su acta lavada en agua lustral, hecho todo un prohombre de la nacion, y los contrarios apaleados, si es que no arruinados por el pago de las costas procesales impuestas en el fallo definitivo de la causa ó causas criminales contra los que siendo culpables, quedaron absueltos libremente y con pronunciamientos favorables.

Y no se crea que exageramos; más de medio siglo contamos de gobiernos representativos, centenares de veces ha habido elecciones generales para Ayuntamientos y Diputados, en todas se han visto ilegalidades, vejaciones y atropellos, y muy pocas ó ninguna han sido castigados sus autores; recuérdese lo que aconteció en Valls, Palencia, Berga, Gerona, Teruel, Málaga, Reus, Antequera y en otras mil poblaciones, regístrense los periódicos de los días inmediatos á las elecciones de la actual Cámara de Diputados, por no citar otras mas antiguas; y es seguro que el hombre mas preocupado y entusiasta del sistema representativo, si tiene algun resto de buen sentido y de amor á la justicia, quedará desengañado y convencido de que para desmoralizar á un pueblo no hay medio mas apropósito que la frecuente repeticion de los comicios electorales. No se diga que los

españoles no estamos todavía suficientemente educados para la libertad, y que en Inglaterra su país clásico, todos emiten su sufragio sin atropellos ni coacciones, porque eso es un sofisma propio para embaucar á los incautos. En Inglaterra se trafica escandalosamente con los votos, y el inglés que aspira á ingresar en alguna de las Cámaras tiene que hacer unas bagezas y someterse á unas humillaciones tan groseras de parte de sus electores, que ningun español por degradado y envilecido que se le suponga las consentiría, sin antes confiar mil veces su existencia al proyectil de un revólver ó á la punta de una espada. Lo propio sucede en la América del Norte y en la Meridional, y sino véanse los disturbios incesantes y las guerras civiles que estallan casi siempre á la eleccion de Presidente, y dígase si el vicio es de los hombres, ó si es de ese sistema de moralizador que escita todas las ambiciones, santifica todos los medios por reprobados que sean siempre que conduzcan á sacar vencedor á un candidato determinado.

Pero aun concedamos que habiendo oposicion, como regularmente la hay, el candidato triunfante obtenga la victoria legalmente, supongamos que su cualidad de Diputado la ha ganado en lucha honrosa y que su acta está exenta de toda tacha; la gratitud que debe á los que le han favorecido con su voto, los compromisos de honor contraidos; las exigencias que se le imponen, y su conveniencia particular de asegurarse la benevolencia de sus amigos políticos para cuando vengan otras elecciones, obligarán á nuestro Diputado á constituirse en agente de negocios de cada uno de sus parciales, á engañar á unos y á servir á otros para dejarlos á todos contentos, á visitar diariamente los ministerios, á comprometer su decoro adulando las escentricidades del ministro, á perjudicar á unos por favorecer á otros, y á perder lastimosamente su libertad de accion para votar segun su conciencia; porque recibiendo diariamente pruebas de deferencia de parte del Gobierno, y pagándose unos favores con otros, parece muy natural, que en las cuestiones importantes en que el Ministerio quiera triunfar cuente y obtenga el apoyo del mismo á quien complace en sus continuas exigencias.

Y si á este cambio recíproco de votos por favores se agregan los motivos personales de gratitud en el diputado, que logrando la Direccion, la magistratura ó el grado militar á que aspiraba se convierte en empleado del Gobierno, si de independiente en su manera de proceder pasa á hacerse turroneo, y si por una de esas peripecias tan ordenarias en política llega á colocarse al frente de una fraccion ó de un partido adicto ú opuesto al Ministerio, y si en sus sueños dorados entrevé alguna poltrona que le espera ¿qué no hará este diputado por ocuparla y disponer á su arbitrio de lo que antes andaba casi mendigando? ¿Cuidará entónces mas del bien general que del suyo propio? Que responda por nosotros la historia y que nos diga como se evapora la consecuencia

política de esta especie de camaleones que á trueque de lograr su intento varían de opiniones como de canos diga si misas, que al emitir su voto consultan á su conciencia ó á su conveniencia particular, y si la suma de todos los emitidos en tales condiciones puede y debe llamarse voto nacional.

Podrá objetárenos que no todos los representantes de la nacion se hallan en este caso, y que muchos no se proponen otro fin que la felicidad de los pueblos, y contestaremos que así lo creemos del Diputado de buena fé, del sinceramente católico, pero nó del liberal revolucionario ni tampoco del presupestívoro, ni menos del que busca en su cargo un medio de hacer carrera y capital él y sus allegados á costa del país. ¿Quién ignora que hay diputados que disfrutando hace pocos años de rentas suficientes apenas para cubrir sus mas precisas atenciones, hoy poseen ellos y sus familias lujosos trenes y ricas propiedades? ¿No hay otros que no pudiendo aspirar sino á destinos subalternos en un pueblo, no se contentan ahora con Gobiernos de provincia ni Magistraturas en los Supremos Tribunales? ¿Cuántos hay que reduciendo toda su habilidad y su ciencia parlamentaria en pronunciar oportunamente en el Congreso los monosílabos *si* ó *no* han alcanzado para sí una Direccion con cinco ó seis mil escudos de sueldo, para el hermano una Administracion en que pueda enriquecerse, para el sobrino, jóven semi-fátuo, que acaso perdió todos los cursos en las aulas, una cátedra, para el padre empleado de corta dotacion una jubilacion crecida, y para el esposo de la hermana militar dado quizás de baja en el ejército por servicios no muy honrosos alguna cruz y un par de ascensos? Y nada diremos del primo que dejó el arado para ir de interventor de Aduanas, ni del tio que abandonó el taller de cerrajero para convertirse en Administrador de correos, ni en el criado á quien hizo guarda-bosque, ni en el compañero de devaneos que nombró por secretario, ni en otra multitud de destinitos que distribuyó, quitándolos á otros, en pago de votos y por el bien del partido.

Nada importa de que todos ó muchos de los agraciados carezcan de los méritos, servicios y cualidades necesarias para el desempeño de sus respectivos empleos, ni que su conducta y probidad sean dudosas; el caso es que todos vivan del presupuesto, que hagan negocio y tengan sus provechos; el dia que la situacion desaparezca, le sucederá otra con igual hambre de destinos, vendrán las cesantías; pero entretanto todos habrán comido y chupado lo posible, reuniendo además un capital para pasar confortablemente la vida. Ellos no habrán servido muy bien á la nacion, pero la nacion les ha servido á ellos; la revolucion no habrá sido muy fecunda en beneficios para el contribuyente, pero ha sido muy productiva para el diputado y sus parientes, y aunque no haya sabido interpretar fielmente los deseos y aspiraciones de los pueblos, ha sabido interpretar los suyos, y los de sus deudos y amigos, y con esto ha hecho lo

bastante para tenerlos de su parte en caso de nuevas elecciones.

Ahora bien, un sistema político que forma estos hombres y produce estos resultados, ¿podrá considerarse como bueno y beneficioso para el país? Y de unos representantes de la nación, elegidos en las circunstancias que indica la frase *influencia moral*, que en vez de no ver en su cualidad de diputados otra cosa que un cargo oneroso, solo ven su medro personal y el de los suyos, se podrá esperar que interpreten legítimamente la voluntad de los pueblos? ¿Qué valor pueden tener, dadas estas condiciones, las dos palabras *voto nacional*? Ninguno absolutamente, y por eso digimos al principio que «El Constitucional» decía una sandez cuando echaba mano de tan pobre recurso para defender su *Dulcinea de Cádiz* con sus leyes fundamentales y orgánicas *sancionadas y legalizadas por las Cortes elegidas por el voto nacional*.

El voto nacional no es ni puede ser el de doscientos ó trescientos revolucionarios llamados Diputados, empleados unos del Gobierno, aspirantes á serlo otros y comprometidos todos por beneficios recibidos ó esperados, que resuelven una cuestión por importante que sea, sacrificando á su interés individual el interés general del país; voto nacional no es el de uno ó dos centenares de indiferentistas en religión, que contrariando la voluntad de millones de españoles consignada bajo su firma en enérgicas protestas consintieron la introducción de cultos falsos, rompiendo con la unidad religiosa la historia de 19 siglos de tradiciones gloriosas: voto nacional no es tampoco el que burlándose de concordatos solemnes que garantizaban á los padres de familia la enseñanza ortodoxa de sus hijos, los pone bajo la dirección de profesores protestantes, que los corrompen con sus máximas de impiedad y de ateísmo; voto nacional no es el que prometiendo el decoro y el honor de las familias, establece el matrimonio civil, mediante el cual la hija puede prostituirse y servir de concubina; voto nacional no es el que atentando á la independencia política de la patria, la transforma en satélite de un pueblo extranjero, que en otro tiempo fué subdito suyo, voto nacional no es el que consiente y aprueba que su representante diplomático permanezca al lado del Gran Pio Novo, y que autorice no protestando los horrendos crímenes de una revolución impía, perseguidora de la Iglesia católica, y espoliadora de sus bienes y derechos más sagrados; voto nacional no es el que en su emisión no obedece otro criterio que el de una minoría hambrienta ambiciosa y turbulenta, que gritando libertad, moralidad y economías, oprime, desmoraliza, y explota á este gran pueblo, cuya inmensa mayoría rechaza una felicidad obtenida á tanta costa; voto nacional no es en fin el que formándose de la agrupación de algunas fracciones del titulado partido liberal, logró á fuerza de perjurios y rebeliones derrocar una dinastía augusta por la antigüedad, ilustre por la victoria, legítima por el derecho y respetada por los pueblos.

No, semejante voto no es ni puede ser nunca voto nacional, será voto revolucionario, voto de egoísmo, de ambición, de pasiones mezquinas, voto de perfidia, de pandillaje, de bandería; voto nacional semejante al crucificalo crucificalo del pueblo hebreo contra el Cristo, voto nacional que derramando la sangre del Justo la haría caer sobre nuestra desventurada patria, si lo aceptáramos, como cayó sobre la nación deicida la derramada en el Calvario, voto nacional consumador en España de las iniquidades más atroces, como lo ha sido y lo es en la Italia revolucionaria el fundamento de todas las usurpaciones y sacrilegios que la deshonoran; voto nacional incompatible con el carácter y el noble orgullo de los hijos de un país que se ha distinguido siempre por su culto á los princi-

pios del honor y del verdadero patriotismo: el pueblo español no puede hacerse solidario ni aceptar las consecuencias de un voto que le degrada y le envilece, de un voto que le despoja de su fé, de su dignidad y de su independencia, de un voto que destruye todo su pasado, de un voto en suma que le despoja de su importancia política en el exterior, de su fuerza en el interior y de su gloriosísimo dictado de Católica, distinción que le envidiaban las naciones más poderosas de la tierra. Y la prueba de que ese voto llamado falsamente nacional y admitido por la España oficial lo rechaza la España verdadera, puede tomarse del profundo disgusto, que publica y elocuentemente ha manifestado negándose terminantemente á adherirse á las reformas revolucionarias, y absteniéndose cuidadosamente de espresar su júbilo por las conquistas de una rebelión que de todo la ha despojado. Si en alguna ocasión se ha notado algo de entusiasmo ha sido entusiasmo oficial, fabricado y pagado á peso de oro, entusiasmo impuesto á la fuerza, entusiasmo que deshonor al que lo pide, entusiasmo que repugna no solamente al villano que lo finge, sino también al tirano que lo exige. Véase sino cuantos españoles se han hecho libre-cultistas en uso de las facultades que les concede el artículo 21 de la Constitución, y es bien seguro que á escepcion de sus votantes y de los millares de extranjeros en cuyo favor se sancionó, que ya eran indiferentistas ó incrédulos, no habrá media docena de españoles decentes, que mal avenidos con el Catolicismo que profesaron sus padres lo hayan abandonado por hacerse protestantes. Lo propio se dice del matrimonio civil y de otras novedades, y esto que significa? De este fenómeno qué inferirá todo hombre pensador? Inferirá en buena lógica que la nación protesta contra la Setembrina y sus secuaces; que el voto nacional es una mentira, que los representantes del pueblo han abusado de su mandato, que han faltado á su deber, que la opinión de los gobernantes y la de los gobernados están en completa oposición, y que siempre que en ciertas regiones se invoca para innovaciones religiosas la razón del pueblo lo quiere, se falta descaradamente á la verdad.

El pueblo español es todavía Católico y lo será mal que pese á sus opresores; el pueblo de Recaredo y S. Fernando ama á su Dios, á su patria y á su Rey; el pueblo de Daoiz y de Velarde no ha perdido aun el sentimiento de su dignidad, y por más que hijos bastardos suyos pretendan rebajarle confundiendo con el populacho, á cuya voluntad obedecen, no lo conseguirán, porque constantemente rechazará con indignación y con desprecio todo lo que no sea compatible con su honor y su conciencia. En los Templos, en las calles, en las plazas; en la prensa, en la tribuna, en las Asociaciones de Católicos, en las urnas electorales, en todos y por todos los medios legales de que disponga hará ver al mundo, que antes de hacer traición á su inmaculada honra, sabrá perderlo todo, y que aborrece la tiranía de cualquier parte que venga.

Tiemblen pues los trapaceros, que sacrificando en aras de su egoísmo la dignidad de la patria no vacilan en infamarla ni en servirse de su nombre para cohonestar su punible proceder, atribuyéndola consentimiento en innovaciones que reprueba; tiemblen los que confundiendo maliciosamente la voluntad nacional con la snya personal y el voto del pueblo sensato con el del populacho feroz á quien adulan, pretendan eludir la responsabilidad criminal que les afecte en el día acaso no lejano en que se les pida cuenta de su conducta, la historia, esa censura desapiadada de los hombres públicos, pondrá en claro los planes tenebrosos de los nuevos Oppas y Julianes: no olviden que no serian los primeros Diputados de la nación llamados á la barra para responder

de abusos de confianza y prevaricación en su cargo, ni los primeros tampoco en salir de allí para el cadalso: el pueblo español, aunque noble y generoso, no perdona esta clase de delitos.

Baste ya lo dicho para demostrar que en el idioma liberal, voto nacional y repugnante farsa son sinónimos, tanto por lo que es comúnmente un Diputado revolucionario, como por los medios que se emplean en su elección y la conducta que generalmente observa en el ejercicio de su mandato; todo esto es consecuencia del sistema; concluyamos ya con una sencilla reflexión que nos dará á conocer todo lo que es en sí el voto nacional.

En más de medio siglo que contamos de revolución se han sucedido en el poder todos los partidos liberales, á escepcion del republicano: en pos de un decreto de disolución de Cortes ha venido otro de convocación de otras nuevas, y en todas el partido dominante ha tenido mayoría; ayer era la nación moderada, nn mes después progresista y al siguiente unionista, y á los quince días segunda vez moderada, como si los pueblos mudasen de opinión de la noche á la mañana: todas ellas se han atribuido la genuina representación del país, y todas han invocado la voluntad nacional, infiriéndose de aquí que, ó ningun partido la ha tenido realmente, y por consecuencia todo lo que ha legislado apoyándose en esta presunción ha debido carecer de fuerza y de valor legal, ó los amaños, las coacciones, las amenazas y las intrigas han sido, son y serán los recursos del sistema liberal para reunir unas Cortes adictas, en cuyo caso, no será la voluntad de la nación la representada en las cámaras sino la fuerza del látigo del gobierno, ni el voto de las mismas puede ni debe ser nacional. Así se llamaban las Cortes y Constituciones españolas de 1812, 1837, y 1845, con sus reformas y artículos orgánicos y ya sabemos en que han venido á parar, lo mismo que el plebiscito de Mayo de 1870 verificado en Francia á favor del vencido de Sedan. Siete millones y medio de votos afirmativos contra ménos de uno negativos parecia que garantizaban para siempre su trono y su dinastía: cuatro meses después las mismas Cortes en que contaba con inmensa mayoría y que le habian declarado de nuevo Emperador de los franceses, le declaraban y á su posteridad indigna de mandarlos, cerrándole para siempre las puertas de la patria: nada tendria de extraño que el día ménos pensado la Constitución de 1869 sufrá igual suerte á la de sus hermanas, pasando al panteón del olvido; tan variable y voluble fué siempre el voto nacional. Aconsejamos por tanto á nuestro colega cimbrío que busque otro medio de defensa de *la revolución de 1868 con sus leyes fundamentales y orgánicas que las sancione y legalice*, porque ese de *las Cortes elegidas por el voto nacional*, no pasa, es menuda falsa, ó mejor dicho, el voto nacional en lenguaje liberalesco en una..... gran farsa.

Ciudadela 5 de enero de 1872.

Un Católico

CORREO DEL MARTES.

A las 5 y media de la mañana fondeó en nuestro puerto procedente del de Palma el vapor-correo «Mahonés.»

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

De «El Isleño:»

ESTRANGERO.

París 19 (á las cinco y 30 de la t.)—Los prusianos han condenado al director del colegio de Vitry á tres meses de detención en una fortaleza alemana.

En la bolsa se han cotizado.

El 3 p. € francés, á 56,55; el 5 p 1 € idem, á 91,50; el 3 p. € interior español, á 27 3/4; exterior, idem, á 32 7/16.—Fabra.

Londres 19.—En Consejo de ministros se ha dispuesto se celebren solemnes funciones religiosas en accion de gracias por el restablecimiento del príncipe de Gales.

A primero hora se hacia:

El 3 p. € español, 32 5/16.

A última hora se cotizan:

Consolidado inglés, á 92 5/8; 3 p. € francés á 55; el exterior español y nuevo empréstito, á 32 1/4.

Partes Telegráficos particulares de los diarios de Valencia.

Madrid 20.

Mañana á las dos de la tarde se celebrará la reunion preparatoria reglamentaria en el Congreso.

Anúnciase para mañana por la noche una reunion de diputados progresistas ministeriales y conservadores para acordar su conducta.

Segun «La Política» los sagastinos en su reunion de hoy han acordado que los diputados de su fraccion que han obtenido empleo ó gracia, no tomarán parte en las votaciones del Congreso; pero cuidando de que no tomen parte tampoco los individuos de otros grupos de la Cámara que se hallen en el mismo caso.

El «Argos» dice que las fuerzas del Congreso están repartidas así: progresistas ministeriales y conservadores 124 votos, radicales 109, carlistas 56, republicanos 55, moderados 17, mantpensieristas 6, progresistas indefinidos 6.

El Consejo de ministros ha aprobado esta tarde el programa ministerial que ha de presentarse á las Córtes.

«La Correspondencia» dice que los radicales se quejaban hoy de la falta de algunos de sus amigos.

Dice que los radicales presentarán probablemente al Sr. Alsina como candidato á la secretaria vacante en el Congreso.

En su última hora anuncia hoy que segun se dice, los carlistas se presentarán perfectamente compactos en las cuestiones que se discutan en el Congreso.

Anuncia «El Imparcial» que los radicales votarán para la presidencia del Congreso al Sr. Ruiz Zorrilla, y para la secretaria vacante al Sr. Ulloa (D. Juan.)

Segun noticias del mismo periódico el señor Martin Herrera, vice presidente del Congreso, piensa anunciar en la órden del dia del martes, la eleccion de presidente.

Asegura que los radicales están dispuestos á discutirlo todo y no rehusan ningun debate, pero no tomarán parte en ninguna votacion del Congreso hasta despues de la eleccion de presidente.

Esta noche se reunen en el Senado los senadores y diputados radicales para acordar la candidatura de la presidencia del Congreso.

El gobierno portugués ha dado aviso á las aduanas marítimas para que los buques españoles no paguen derecho diferencial de bandera, en virtud de que ya no lo pagan en los puertos de España los buques portugueses.

«Versalles» 20 —El Consejo de ministros, en su reunion de anoche, acordó presentar la dimision.

M. Thiers insiste tambien en retirarse.

Todas las fracciones parlamentarias enviaron anoche delegados á Mr. Thiers para hacerle desistir de propósito.

Espérase que estos pasos den buen resultado, pues la diferencia no es política, sido solamente económica.

La «Gaceta» publica un decreto autorizando la reorganizacion del cuerpo de ingenieros de minas.

«La Correspondencia» dice que es casi seguro que la eleccion de presidente del Congreso se verificará en la sesion del martes. En la del lunes solo tendrá lugar en ambas Cámaras el acto de apertura por medio del real decreto de convocatoria.

Confirma dicho periódico que el señor Martin Herrera será el candidato de los ministeriales para la presidencia.

Dice tambien que los diputados carlistas no están de acuerdo acerca de la eleccion de presidente, y que se cree haya bastantes abstenciones.

«El Tiempo» dice que el ministerio ha acordado no presentar candidato á la presidencia del Congreso, y pedir la adopcion del reglamento de 1847.

Añade que, segun se dice, todo está preparado para que vaya el poder á manos del general Serrano, cualquiera que sea el resultado de las primeras votaciones de las Córtes.

Partes telegráficos particulares De EL ISLEÑO.

Vallecas 20 á las 11 m.
(Recibido á las 8. n.)

Versalles 20.—A consecuencia de la votacion de ayer en la Asamblea reservando en principio el impuesto sobre las primeras materias hasta que la comision haya reconocido la imposibilidad de equilibrar el presupuesto por otro medio, los ministros presentaron anoche la dimision.

Mr. Thiers quiere tambien retirarse.

Espérase se arreglará esta cuestion toda vez que no es política sino económica.

Vallecas 22 á las 12 n.
(Recibido á las 9'20 m.)

La sesion de hoy en el Senado se verificará á las nueve de la noche al objeto de dar lugar al gobierno para asistir al Congreso.

Dice «La Correspondencia» que se ha dado un paso muy reservado á fin de inclinar al general Espartero á que venga á tomar parte en la actual política y encargarse de la formacion de un ministerio progresista sirviendo de este modo de union entre los disgregados elementos de dicho partido.

Seccion Local.

La Alcaldia popular de Mahon inserta un anuncio en su seccion correspondiente, declarando vacante una plaza de sereno farolero, debiendo las personas que se crean con derecho á la espresada plaza, presentar sus solicitudes dentro el termino de ocho dias, en la secretaria municipal.

En el Boletín oficial número 765 se publica una circular mandando que dentro de quince dias se satisfaga á los maestros de escuela las cantidades que los ayuntamientos les están adeudando.

Aunque solo para evidenciar la ignorancia de quien pretende ser el non plus ultra de el periodismo complementaremos mañana nuestro primer suelto local del número 592,

Las subastas que debian vericarse en el dia de hoy de varios bienes pertenecientes al Estado quedan suspendidas segun telegrama que el señor Gefe Económico de la provincia dirigió en el dia de ayer, al señor Subdelegado de esta ciudad.

Segun noticias se ha recordado por el ministerio de Marina, en órden de 19 diciembre último, la prohibicion del uso del arte de pesca, nombrado boliche de roda, de rueda ó bouet en atencion á los perjuicios que para el desarrollo y cria del pescado, producen dichas artes.

El número 55 de LA REVISTA POPULAR, correspondiente al 13 de enero prócsimo publica el siguiente sumario:

Pobres y ricos, V, por F. S. y S.—Seccion piadosa: Indicador cristiano: Domingo II despues de Reyes.—Correspondencia de Paris.—Conferencias en la Asociacion de católicos de Barcelona.—Roma y siempre Roma.—Descubrimiento importante.—Oracion de Pio IX.—Crónica nacional.—Crónica extranjera.—Seccion bibliográfica.—Variedades: El secretó para ser feliz: Historia de mi fé (poesia): Grandes verdades: La luciérnaga y el sapo (poesia).Seccion de anuncios.— Suscripcion popular española en favor del romano Pontifice pobre.— Enigma.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Nuestra Señora de la Paz y s. Timoteo ob. y m.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores, en la Parroquia de Sta. María.

Los Asociados al Apostolado de la Oracion tienen domingo su ejercicio mensual en la Parroquia. A las 7 y medía misa de comunión.

SANTO DE MAÑANA.

La Conversion de san Pablo apóstol y del bto. Raimundo Lulio.

Observaciones meteorológicas.

Dias	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Seriedad media	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobrela m. cuadrado en kilg.
		Máx.	Min.				N fresco.	S fresco.	
21	757.	40.8	8.3	82	13'	3	N fresco.	40	
22	758.2	42'	7.7	93		3	S fresco.	4'	

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 7 h. 17 ms.—Pónese á las 5 h. 6 m.

LUNA—Sale á las 12 h. 57 m. de la m.—Pónese á las 2 h. 6 m de la m.

Partes telegráficos particulares DE LA PRENSA ASOCIADA.

Vallecas 22 á las 11 mañana.
(Recibido el 22 á las 5'45 tarde.)

Zorrilla se halla enfermo y obligado á guardar cama. Poco probable que asista á la apertura del Congreso.

(Fabra).

Mahon 1871 : Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

Comandancia militar de marina de la Provincia de Menorca.

A las doce de la mañana del sábado 27 del corriente mes los matriculados de mar que a consecuencia del incendio ocurrido el 9 de Diciembre ultimo en uno de los almacenes del muelle de este puerto, se presentarán en esta oficina para percibir la parte que les corresponde en la distribución de la cantidad obtenida por medio de la suscripción con que ha contribuido este generoso vecindario y que los Señores Directores de la prensa local con tanta dignación abrieron en las columnas de sus respectivos diarios á favor de aquellos.

Mahon 22 Enero de 1872.—J. Cardona y Netto.

Consulado del imperio de Alemania. Mahon.

El día tres de Febrero próximo, á las 10 de la mañana sobre el muelle de esta aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien pertenezca, el Bergantin Goleta de tres palos Aleman nombrado *Sagitta* del porte de 249 toneladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado en cobre amarillo, con todo su aparejo, velámen, jarcia, amarras y demás pertenencias de dicho buque detalladas en la relacion que está de manifiesto todos los días á bordo del referido, á disposicion de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro o plata, dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo n.º 59, donde será firmada la correspondiente acta de compra-venta. Los derechos de Aduana, los de subasta, y los de este anuncio, serán á cargo del comprador.

Mahon 12 Enero de 1872.—El Cónsul.—J. UHLER.

AL

DIARIO DE BARCELONA

(El Bruel)

se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

NOTA.—Tambien se admiten anuncios, comunicados, reclamos, etc., etc., para mandarlos insertar en el «Diario de Barcelona.»

HISTORIA GENERAL de

FRANCIA,

desde sus primitivos tiempos hasta nuestros días,

por D. VICENTE ORTIZ DE LA PUEBLA.

Constará **PRECISAMENTE** de unas 300 entregas al precio de **UN Real** cada una en toda España.

Para mas detalles puede verse el prospecto en esta imprenta, Bastion 39, punto de suscripción á todas las publicaciones.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Felix Samaniego.

Extraídas de las ediciones mas correctas y adicionada con varias poesías de difícil lectura, para **EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.**—2.ª Edición, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito de 160 páginas encuadernado al carton.

2 rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las **Escuelas de Instrucción primaria**

se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edición esmerada.

Se venden en esta imprenta, Bastion 39.

JULIETA Y ROMEO.

(LOS AMANTES DE VERONA.)

Obra escrita por D. Enrique Villalpando de Cárdenas

Un cuartillo de real cada entrega de 8 págs.

Punto de suscripción en Mahon: Bastion 39, Imp. de M. Farpal

es ha repartido la entrega primera.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA AMERICANA

Las dichas publicaciones admitense suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon donde hay números de muestra.

CATALOGO

de la gran coleccion de Obras Religiosas que se hallan de venta en esta Imprenta, Bastion n.º 39, Mahon, procedentes todas ellas de la librería Religiosa de D. Eusebio Riera.

Documentos para tranquilizar las almas timoratas, relieve, Reales Vellon 4'50.—Oficio parvo, id. 4'50.—Iman de la Gracia, id. 9.—Mes del Rosario, id. 7.—CATECISMO ESPLICADO, id. 6.—Camino Recto, id. 5.—Meditaciones, id. 4'50.—Visitas al Smo. Sacramento, id. 4'50.—Imitacion de Cristo, id. 7.—Semana Santa castellana, id. 8.—Idem latina, id. 8.—Idem latin y castellano, id. 10.—Ejercicio Práctico, id. 4.—El Divino Amor, id. 6.—El Devoto de S. Luis Gonzaga, id. 6.—Espíritu de la Biblia, id. 5.—Obsequio Católico, id. 6.—Preparacion para la muerte, id. 5.—La doncella cristiana, carton, 1'50.—Catecismo de la doctrina, id. , 1'50.—Libro de la Juventud, id. 2.—Ateismo en mangas de camisa, rústica, 1.—Llamamiento á la Juventud, id. 1.—De la Dignidad, id. 7 cénts.—De la Iglesia Romana, media pasta, 40.—Caridad Cristiana, id. 14.—Selva de materias predicables, pasta, 18.—Fabiola, id. 8.—Cristiada, francesa, 6.—Espíritu de Pio IX, id. 6.—Benjamina, id. papel fino, 6; y muchas otras de Religion, Instruccion y recreo.

Además los que lo deseen podrán adquirir un variado y abundante surtido de estamperia fina y ordinaria, de cuyas clases y reducidos precios podrán enterarse por el catálogo que obra en nuestro poder.

Esta imprenta admite tambien encargos para todas las librerías y sirve con la mayor puntualidad todas las obras musicales que se pidan y sirve todo lo concerniente al ramo de librería en general.

EL VOLANTE DE MADRID.

periódico político, diario general é imparcial de noticias, independiente español. Tercer año de publicacion.—Fabulosamente barato.

3 REALES cada mes la suscripcion en toda España y se tiene el periódico todos dias con cuatro páginas de folletin para que pueda formarse biblioteca.—Oficinas, calle del Gobernador, 6.—En sellos ó libranzas se hace la suscripcion que no se sirve sin pago adelantado.

ADORNOS PARA BAILE

Y FLORES ARTIFICIALES.

Se harán por encargo, de varias clases y precios. Informarán Deyá 30.

LA POPULAR.

La Junta directiva ha acordado lo siguiente:

El sábado próximo se dará su acostumbrado baile el cual será de máscara ó de trages.

Para satisfaccion de la sociedad, al entrar las máscaras, se servirán descubrirse ante la comision que se nombrará al efecto.

El viérnes día 26 á las ocho de la noche tendrá lugar el sorteo de los palcos.

Mahon 22 de Enero de 1872. El Presidente—Francisco Ponsetí.